



Estamos certificados



Miembro de la Asociación Colombiana de Clínicas de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva

CLÍNICA DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS S.A.S.

NIT 901.363.035-3

ACTO ADMINISTRATIVO No. 001 DE 2022

(Diciembre de 2022)

"Por medio del cual se adopta el procedimiento institucional para la vigilancia en salud pública – SIVIGILA en la Clínica de Especialidades Quirúrgicas S.A.S."

El suscrito HAROLD FABIÁN CRUZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.397.060, en calidad de Representante Legal de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS S.A.S., identificada con NIT 901.363.035-3, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que la Clínica de Especialidades Quirúrgicas S.A.S. es una Institución Prestadora de Servicios de Salud habilitada para la prestación de servicios especializados.
2. Que el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA tiene como finalidad la recolección, análisis, interpretación y difusión de la información relacionada con los eventos de interés en salud pública.
3. Que la institución se encuentra caracterizada como Unidad Informadora (UI) del Sistema de Vigilancia en Salud Pública para la localidad de Teusaquillo, Bogotá D.C.
4. Que, en su calidad de Unidad Informadora, la institución tiene la obligación de identificar los eventos de interés en salud pública que puedan presentarse durante la atención de los pacientes, diligenciar las fichas oficiales de notificación y reportarlas a la autoridad sanitaria competente, conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la Secretaría Distrital de Salud.

(+57) 3014450158 [clinicadeespecialidadesquirur](#) Clínica De Especialidades Quirúrgicas

www.clinicadeespecialidadesquirurgicas.com Calle 50 # 15-46. Bogotá - Colombia



ASOCLICPER
Asociación Colombiana
de Clínicas de Cirugía Plástica,
Estética y Reconstructiva

Estamos certificados



Miembro de la Asociación Colombiana de Clínicas de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva

5. Que la Clínica de Especialidades Quirúrgicas S.A.S. no dispone de acceso directo a la plataforma SIVIGILA, razón por la cual las notificaciones se realizan a través del flujo definido por la Secretaría Distrital de Salud cuando se presenta un evento sujeto a vigilancia.

6. Que la institución participa en los Comités de Vigilancia Epidemiológica – COVES convocados por la autoridad sanitaria local, en calidad de asistente, como estrategia de fortalecimiento de la vigilancia en salud pública y actualización permanente sobre los eventos de interés.

7. Que la información epidemiológica obtenida en dichos espacios, cuando sea pertinente para la institución, será presentada y analizada en el Comité Institucional de Infecciones, con el fin de establecer acciones de prevención, vigilancia y mejoramiento continuo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el procedimiento institucional para la vigilancia en salud pública – SIVIGILA en la Clínica de Especialidades Quirúrgicas S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer que la Clínica actuará como Unidad Informadora, notificando únicamente los eventos de interés en salud pública que sean identificados durante la prestación de los servicios de salud, mediante el diligenciamiento de las fichas oficiales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Disponer que, al no contar con acceso directo a la plataforma SIVIGILA, las notificaciones se efectuarán por los canales definidos por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO. Designar a la Dirección Científica como responsable de coordinar el proceso de vigilancia epidemiológica institucional, verificar el diligenciamiento de las fichas de notificación y mantener el archivo de los soportes correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. La Clínica participará en los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVES) de la localidad de Teusaquillo cuando sea convocada por la autoridad sanitaria competente. Los aspectos epidemiológicos, alertas sanitarias o lineamientos que sean de interés para la institución serán socializados en el Comité Institucional de Infecciones para el análisis, adopción de medidas preventivas y seguimiento correspondiente.

(+57) 3014450158 [clinicadeespecialidadesquirur](#) Clínica De Especialidades Quirúrgicas

www.clinicadeespecialidadesquirurgicas.com Calle 50 # 15-46. Bogotá - Colombia



CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
QUIRÚRGICAS



ASOCLICPER
Asociación Colombiana
de Clínicas de Cirugía Plástica,
Estética y Reconstructiva

Estamos certificados



Miembro de la Asociación Colombiana de Clínicas de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva

ARTÍCULO SEXTO. Todos los profesionales asistenciales deberán informar de manera inmediata cualquier caso sospechoso o confirmado de un evento de interés en salud pública, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de vigilancia epidemiológica.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

HAROLD FABIÁN CRUZ BERMÚDEZ
Representante Legal
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS S.A.S.
NIT 901.363.035-3